



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.04-01/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

Con fundamento en los numerales décimo primero fracción III, décimo tercero inciso b) de las Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; se procede a emitir el presente Dictamen.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO”

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

| Nombre del ordenamiento o disposición | Artículo, numeral o fracción aplicable |
|--|--|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Artículo 27. |
| Ley de Planeación. | Artículo 2. |
| Ley Federal de Procedimiento Administrativo. | |
| Ley Agraria. | Artículo 87. |
| Ley Federal de Vivienda. | Artículos 8, fracc. X y XI; y 16, fracc. IV. |
| Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. | Artículos 8, fracc. VI y 77 fracc. I y II. |
| Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. | Artículos 41, fracc. XII y 45 al 50. |
| Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. | Artículos 9 fracc. IV, VII y XXV y 25. |
| Ley Federal de las Entidades Paraestatales. | |
| Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable. | Artículos 3 y 4. |
| Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. | Artículos 20, 21, 24 y 25. |
| Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. | Numerales 1.1 y 1.3. |
| Política Nacional del Suelo | |
| Políticas de Operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional Suelo Sustentable. | |
| Guía para emitir Documentos Normativos, Tercera Edición, 2011, SFP. | |

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA

1.- Con oficio número 1.5 /1009/2022 de fecha 18 de abril del año actual la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna solicita a las unidades administrativas de la entidad, el seguimiento del Programa de trabajo 2022 de actualización o modificación de normatividad sustantiva del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.





DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.04-01/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

2.-Con oficio número 1.1 /278/ 2022 de fecha 29 de abril del año actual suscrito por la Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, notifica a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna la incorporación en el Programa de trabajo 2022 de actualización o modificación de normatividad sustantiva del instituto nacional del suelo sustentable, del proyecto normativo denominado "Actualización del manual de procedimientos para la planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo".

3.-Con fecha 17 de mayo del 2022 en el pleno de la Segunda sesión ordinaria del Comité de mejora regulatoria interna se aprueba la incorporación del proyecto normativo al Programa de trabajo 2022 de actualización o modificación de normatividad sustantiva del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

4.-Con fecha 20 de septiembre del 2022 mediante oficio 1.1 /720/2022 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos remite a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna el proyecto normativo para la etapa de difusión.

5.-Con oficio número 1.5.0.1/025/2022 de fecha 22 de septiembre del 2022 suscrito por la secretaria ejecutiva del Comité de mejora regulatoria interna, se difunde entre los miembros del Comité, el proyecto normativo para comentarios y sugerencias conforme lo establecido en los numerales décimo quinto y décimo sexto de las "Políticas de operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable"

6.-La Dirección de Gestión del Suelo mediante oficio 1.3/553/2022 de fecha 19 de octubre del 2022 remite a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna los comentarios y sugerencias al proyecto normativo.

7.-La Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio 1.2/ 1751/2022 de fecha 20 de octubre del 2022 remite la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna los comentarios y sugerencias al proyecto normativo.

8.-Con oficio 1.5/2671/2022 de fecha 25 de octubre del 2022 la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna envía a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos los comentarios de la Dirección de Gestión del Suelo y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su valoración y ser incorporados en el proyecto normativo.

9.-Con oficio 20095/1.9/286/2022 de fecha 26 de octubre del 2022, la Titular del Órgano Interno de Control y Asesora técnica del comité, informa a la Presidencia del Comité de mejora de regulatoria interna los comentarios y sugerencias al proyecto normativo.

10.-Con fecha 27 de octubre de 2022 mediante oficio 1.5/2708/ 2022 la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna, notifica y envía a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos los comentarios y sugerencias al proyecto normativo, realizados por el Órgano Interno de Control y Asesoría técnica mediante oficio 20095/1.9/286/2022 de fecha 26 de octubre del 2022.

11.-Con oficio 1.1 /988/ 2022 de fecha 30 de noviembre del 2022, la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos remite a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna la versión definitiva del proyecto normativo con el formato de justificación regulatoria, con el objeto de gestionar la opinión favorable ante el Órgano Interno de Control y Asesoría técnica del comité; con fundamento en el numeral decimo noveno de las



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD.04-01/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

“Políticas de operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable”.

12.- El 1º de diciembre del 2022 mediante oficio 1.5/3021/2022 la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna remite al Órgano Interno de Control y Asesoría técnica, la versión definitiva del proyecto normativo y del formato de justificación regulatoria para la emisión de la opinión favorable.

13.- El 13 de diciembre del 2022 la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna recibe el oficio 20095/1.9/328/2022 suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control y Asesoría técnica del comité; en el que manifiesta la opinión favorable del proyecto normativo y del formato de justificación regulatoria.

14.-El 15 de diciembre del 2022 en el pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna por unanimidad se aprueba el “Manual de procedimientos para la planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo” y su formato de justificación regulatoria quedando asentado en acta.

DICTAMEN

Con base al análisis del proyecto y justificación regulatoria y con fundamento en los numerales décimo primero y décimo tercero de las Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se emite el siguiente acuerdo:

“Por unanimidad se aprueba el **Manual de procedimientos para la planeación y evaluación de Proyectos de Gestión del Suelo** y su formato de justificación regulatoria, debiéndose realizar las acciones conducentes para su incorporación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y en la Normateca Interna del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable”

ATENTAMENTE

LIC.MARIEN DEL CARMEN CORRAL VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE